

	DIRECCIÓN DE SAMAR Y LA VELOZ POLÍTICA GESTIÓN DE LA ENERGÍA	Fecha: JUNIO 2019 Rev.1
---	---	--

La dirección de GRUPO SAMAR ha tomado la decisión de implementar en sus empresas SAMAR y LA VELOZ un Sistema de Gestión Energética basado en ISO 50001:2018 manifestando con ello su compromiso con la gestión eficiente de energía consumida en los edificios y locales en los que realiza su actividad incluida en el alcance, y con la reducción de emisiones derivadas de dicho consumo.

Esta política proporciona un marco para revisar los objetivos y metas energéticas, y comprobar que se encuentran alineados con la estrategia de la organización.

El cumplimiento de esta política esta impulsado y liderado por la Dirección, e involucra a todos los empleados de Samar y La Veloz, y aquellos que realicen operaciones en sus instalaciones.

En consecuencia, la Dirección se compromete a:

- Cumplir la legislación y normativa vigente de aplicación, los requisitos de las normas internacionales de referencia, los impuestos por las partes interesadas y los establecidos de forma interna.
- Impulsar Objetivos y metas consecuentes con la mejora de los procesos, con la gestión eficiente del consumo energético y disponer de toda la información y recursos necesarios para conseguir dichos objetivos y cumplir con esta política.
- Considerar los aspectos e impactos relacionados con el desempeño energético, desde el comienzo hasta el final del ciclo, para minimizar los efectos adversos por estos producidos y fomentar un uso racional de los recursos.
- Potenciar el ahorro y la eficiencia energética en las actividades mediante el desarrollo del sistema de gestión energética implantado
- Apostar por la innovación eficiente, así como por la calidad en la prestación de servicios y el mantenimiento de infraestructuras y vehículos. Avanzando, siempre que sea posible, en la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes
- Formar y sensibilizar al personal, estableciendo los adecuados cauces de comunicación y participación.
- Revisar periódicamente el grado de eficacia del Sistema de Gestión Energético implementado, al objeto de detectar puntos débiles y poder adoptar las acciones necesarias y de mejora, así como documentar los avances realizados

Madrid, 19 de Junio 2019



Alta Dirección
Firma: